

## Notas informativas sobre las ayudas Erasmus

### Información curso 2019/20

## INFORMACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN ERASMUS +: Erasmus para estancias de estudios 2019/2020

- Anexo financiero -texto completo en pdf
- **Calculadora Erasmus:** <https://intl.ugr.es/Erasmus/calculadoraErasmus1920.php>

La financiación para las estancias se recibe a través de dos vías: la ayuda principal, que coordina el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) y que procede de la Unión Europea y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las ayudas complementarias, procedentes de la Junta de Andalucía.

#### Ayuda económica del SEPIE -UE y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD):

Las **cuantías de las ayudas económicas** del SEPIE -UE y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) para **estudiantes Erasmus +: Erasmus (Países del Programa) curso 2019/20** serán las siguientes:

- Grupo 1 (300 euros mensuales, hasta un **máximo de 8 meses\***): Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia
- Grupo 2 (250 euros mensuales, hasta un **máximo de 8 meses\***): Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal
- Grupo 3 (200 euros mensuales, hasta un **máximo de 8 meses\***): Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia, Turquía

**Los estudiantes que cumplan la condición de haber sido beneficiario en el curso 2018/19 de una beca de estudios de carácter general** del Ministerio de Educación y Formación Profesional para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco, o de una beca para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios concedida por el Departamento de Educación del País Vasco en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad, recibirán **200€ más al mes**.

\*Observación: El número de meses financiados depende de la plaza, y de las estancias Erasmus anteriores. Con carácter general el límite es de 12 meses (mínimo de 3 meses). Para los grados Arquitectura, Odontología, Medicina y Farmacia el límite es de 24 meses (mínimo de 3 meses).

#### Ayuda económica de la Junta de Andalucía:

Las **cuantías de las ayudas económicas** de la Junta de Andalucía, son las publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA):

#### Se establecen dos tipos de ayudas:

1. La **Ayuda Base** tiene carácter general para todo el estudiantado universitario del Programa «Erasmus +».
2. La **Ayuda Especial** de la Junta de Andalucía se abonará por defecto (sin necesidad de solicitud) a todos los estudiantes que sean becarios del MECD (Convocatoria de becas de carácter general para alumnos de niveles postobligatorios universitarios) del curso 2018-2019. El resto de estudiantes que cumplan los requisitos de umbrales de renta establecidos por la Junta para percibir la ayuda especial, pero no hayan sido becarios MECD podrán solicitarla por sede electrónica (<https://sede.ugr.es/sede/>) en el plazo que se establecerá más adelante y del cual se informará oportunamente a todos los estudiantes a través del correo de la UGR (@correo.ugr.es)

#### Clasificación por países de destino del Programa Erasmus +:

- Grupo A: (Ayuda Base: 250 euros mensuales/Ayuda Especial: 188 euros mensuales, **hasta un máximo de 9 meses**): Alemania, Austria, Dinamarca, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia.
- Grupo B: (Ayuda Base: 218 euros mensuales/Ayuda Especial: 164 euros mensuales, **hasta un máximo de 9 meses**): Bélgica y Finlandia.
- Grupo C: (Ayuda Base: 193 euros mensuales/Ayuda Especial: 145 euros mensuales, **hasta un máximo de 9 meses**): Francia, Italia, Malta y Reino Unido.
- Grupo D: (Ayuda Base: 125 euros mensuales/Ayuda Especial: 94 euros mensuales, **hasta un máximo de 9 meses**): Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Lituania, Portugal y República Checa.
- Grupo E: (Ayuda Base: 100 euros mensuales/Ayuda Especial: 75 euros mensuales, **hasta un máximo de 9 meses**): República de Macedonia del Norte, Bulgaria, Croacia, Grecia, Hungría, Letonia, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía.

### Información curso 2018/19

- Nota informativa sobre concesiones y denegaciones de los solicitantes de la ayuda especial de la Junta de Andalucía para estudiantes Erasmus +: Erasmus 2018/19. Publicada el 13 de enero de 2020.
- Nota informativa sobre la ayuda especial de la Junta de Andalucía para estudiantes Erasmus +: Erasmus 2018/19. Publicada el 20 de marzo de 2019.

**Nueva calculadora ayudas Erasmus 2018/19.** Calcula tu ayuda Erasmus con nuestra nueva calculadora: <http://intl.ugr.es/Erasmus/calculadoraErasmus1819.php>

Fuente: <https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/erasmus/notas-ayudas-erasmus/index>

- Anexo IV: Información sobre la financiación del programa de ayudas Erasmus Publicado el 27 de julio de 2018.
- Ayudas de la Junta de Andalucía para estudiantes Erasmus +. Erasmus 2018/19. Publicado el 17 de mayo de 2018.

La ayuda especial de la Junta de Andalucía se abonará por defecto (sin necesidad de solicitud) a todos los estudiantes que sean becarios del MECED (Convocatoria de becas de carácter general para alumnos de niveles postobligatorios universitarios) del curso 2017-2018. El resto de estudiantes que cumplan los requisitos de umbrales de renta establecidos por la Junta para percibir la ayuda especial, pero no hayan sido becarios MECED podrán solicitarla por sede electrónica (<https://sede.ugr.es/sede/>) en el plazo que se establecerá más adelante y del cual se informará oportunamente a todos los estudiantes a través del correo de la UGR (@correo.ugr.es)

## Información curso 2017/18

**Nueva calculadora ayudas Erasmus 2017/18.** Calcula tu ayuda Erasmus con nuestra nueva calculadora: <https://intl.ugr.es/Erasmus/calculadoraErasmus1718.php>

- Nota informativa sobre las concesiones y denegaciones de la ayuda especial de la Junta de Andalucía para estudiantes Erasmus +: Erasmus Curso 2017/18. Publicada el 24 de octubre de 2018.
- Nota informativa sobre la ayuda especial de la Junta de Andalucía para estudiantes Erasmus +: Erasmus para estudiantes 2017/18 Publicado el 13 de marzo de 2018.
- Nota informativa sobre las ayudas Erasmus +. Erasmus para estudiantes 2017/18 Publicado el 4 de julio de 2017.
- Ayudas de la Junta de Andalucía para estudiantes Erasmus +. Erasmus 2017/18 Publicado el 28 de abril de 2017.

La ayuda especial de la Junta de Andalucía se abonará por defecto (sin necesidad de solicitud) a todos los estudiantes que sean becarios del MECED (Convocatoria de becas de carácter general para alumnos de niveles postobligatorios universitarios) del curso 2016-2017. El resto de estudiantes que cumplan los requisitos de umbrales de renta establecidos por la Junta para percibir la ayuda especial, pero no hayan sido becarios MECED podrán solicitarla por sede electrónica (<https://sede.ugr.es/sede/>) en el plazo que se establecerá más adelante y del cual se informará oportunamente a todos los estudiantes a través del correo de la UGR (@correo.ugr.es)

## Información curso 2016/17

- Nota informativa sobre las concesiones y denegaciones de la ayuda especial de la Junta de Andalucía Curso 2016/17. Publicada el 3 de noviembre de 2017.
- Nota informativa sobre las concesiones de la ayuda especial de la Junta de Andalucía Curso 2016/17. Publicada el 30 de marzo de 2017.

**Calculadora ayudas Erasmus 2016/17.** Calcula tu ayuda Erasmus con nuestra nueva calculadora: <https://intl.ugr.es/Erasmus/calculadoraErasmus1617.php>

- Ayudas de la Junta de Andalucía para estudiantes Erasmus +. Erasmus 2016/17 Publicado el 7 de septiembre de 2016.
- Nota informativa sobre las ayudas Erasmus +: Erasmus 2016/17 Publicada el 11 de julio de 2016

Importante: Las ayudas Erasmus van vinculadas a la plaza de movilidad y por tanto no se solicitan (excepto en algunos casos la ayuda especial de la Junta de Andalucía, de lo que se informará más adelante por e-mail y en este apartado de la web). La gestión y el pago se realiza a través de la Universidad de Granada.

## Información curso 2015/16

- Nota informativa sobre las concesiones y denegaciones de la ayuda especial de la Junta de Andalucía Curso 2015/16. Publicada el 20 de enero de 2017.
- Nota informativa sobre la ayuda especial de la Junta de Andalucía Curso 2015/16. Publicada el 10 de junio de 2016.
- Nota informativa sobre las ayudas de la Junta de Andalucía. Publicada el 11 de marzo de 2016.

**Nueva calculadora Erasmus 2015/16.** Calcula tu ayuda Erasmus con nuestra nueva calculadora: <https://intl.ugr.es/Erasmus/calculadoraErasmus1516.php>

Los parámetros que condicionan la ayuda, a parte de los grupos de países, son:

- si es o no becario/a del MECED en el 2014/2015 [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-8548](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-8548)
- si es o no beneficiario/a de Ayuda Erasmus.es en 2015/2016 <http://www.boe.es/boe/dias/2015/04/29/pdfs/BOE-A-2015-4706.pdf>
- si cumple o no los requisitos para percibir ayuda especial J.A.: BOJA publicado el 30 de julio de 2015 [http://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/147/BOJA15-147-00002-13420-01\\_00074453.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/147/BOJA15-147-00002-13420-01_00074453.pdf) y corrección de errores al BOJA del 30/07/2015 publicado el 5 de agosto de 2015: [http://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/151/BOJA15-151-00001-13743-01\\_00074776.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/151/BOJA15-151-00001-13743-01_00074776.pdf)

ANEXO FINANCIERO ERASMUS 2015/16 (Publicado el 14/07/2015)

**Ayudas de la Junta de Andalucía para los estudiantes Erasmus +: Erasmus 2015/16:** BOJA publicado el 30 de julio de 2015 [http://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/147/BOJA15-147-00002-13420-01\\_00074453.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/147/BOJA15-147-00002-13420-01_00074453.pdf) y corrección de errores al BOJA del 30/07/2015 publicado el 5 de agosto de 2015: [http://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/151/BOJA15-151-00001-13743-01\\_00074776.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/151/BOJA15-151-00001-13743-01_00074776.pdf)

Fuente: <https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/erasmus/notas-ayudas-erasmus/index>

## Información curso 2014/15 y anteriores

- RELACIÓN DE SOLICITUDES CONCEDIDAS Y DENEGADAS de la ayuda especial de la Junta de Andalucía para estudiantes Erasmus +: Erasmus del curso 2014/15 Publicado el 25 de enero de 2016.
- Información Ayuda Especial de la Junta de Andalucía 2014/15 Publicada el 17 de septiembre de 2015.
- Nota informativa sobre los pagos dirigida a los estudiantes Erasmus de la UGR 2014/15 Publicada el 31 de julio de 2015.

Calcula tu ayuda Erasmus con nuestra calculadora:

<http://www.ugr.es/~intl Erasmus/calculadoraErasmus.php> Esta calculadora ayuda a los estudiantes que tienen una plaza Erasmus de estudios durante el curso 2014/15 a calcular la ayuda que les corresponde según el país de destino y el nº de meses, así como las características personales del estudiante, es decir:

- si es o no becario/a del MECED en el 2013/2014: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo-servicios/becas-ayudas-subvenciones/para-estudiar/universidad/grado.html>
- si es o no beneficiario/a de Ayuda Erasmus.es en 2014/2015 <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo-servicios/becas-ayudas-subvenciones/movilidad/de-estudiantes/universitarios/grado/erasmus-es.html>
- si cumple o no los requisitos para percibir ayuda especial J.A. [http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2014/152/BOJA14-152-00002-13497-01\\_00052988.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2014/152/BOJA14-152-00002-13497-01_00052988.pdf)

De modo orientativo, los estudiantes que van a solicitar plaza en el curso 2015/16 pueden consultarlo. No obstante, los parámetros para calcular la ayuda Erasmus del 2015/16 pueden ser diferentes y los mismos se publicarán tan pronto las distintas fuentes de financiación del Programa Erasmus nos informen de las ayudas.

La financiación del Programa Erasmus en la UGR proviene de tres fuentes:

- OAPEE (representación de la UE en España)
- Junta de Andalucía
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Información de interés sobre las ayudas del MECED para los estudiantes con plaza Erasmus +: Erasmus curso 2014/15

Anexo Financiero II de la Convocatoria Erasmus 2014/15

Anexo Financiero de la Convocatoria Erasmus 2014/15

**NOVEDAD:** Nota informativa sobre las ayudas Erasmus 2014/15 Publicada el 11 de diciembre de 2014.

**NOVEDAD:** Nota informativa sobre las ayudas Erasmus 2013/14 Publicada el 11 diciembre de 2014.

**Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 6 de agosto de 2014** Orden de 31 de julio de 2014, por la que se determina el importe de la ayuda de la Administración de la Junta de Andalucía para el fomento de la movilidad académica europea de los alumnos y alumnas matriculados en las Universidades Públicas de Andalucía en el Programa Erasmus. Curso 2014/2015.

**Nota informativa sobre las ayudas Erasmus 2013/14** Publicada el 25 de julio de 2014.

**Nota informativa sobre las ayudas Erasmus 2013/14** Publicada el 15 de julio de 2014.

**Nota informativa segundo pago de las ayudas Erasmus 2013/14** Publicada el 30 de junio de 2014.

**Nota informativa sobre las ayudas Erasmus de la Junta de Andalucía curso 2013/2014** Publicada el 19 de mayo de 2014.

**Anexo Financiero de la Convocatoria Erasmus 2014/15** Publicado el 18 de marzo de 2014.

**Nota informativa sobre pago de las ayudas LL/P Erasmus 2013/2014** Publicada el 20 de febrero de 2014.

**Nota informativa sobre pago de las ayudas LLP/Erasmus 2013/2014** Publicada el 6 de febrero de 2014.

**Nota informativa sobre pago de las ayudas LLP/Erasmus 2012/2013** Publicada el 8 de noviembre de 2013.

**Nota informativa sobre pago de las ayudas LLP/Erasmus 2013/2014** Publicada el 6 de noviembre de 2013.

**Nota informativa sobre las ayudas LLP/Erasmus 2013/2014 del MECED** Publicada el 2 de noviembre de 2013.

**Nota informativa sobre pago de las ayudas LLP/Erasmus 2012/2013** Publicada el 3 de julio de 2013.

**Nota informativa** Publicada el 18 de marzo de 2013.

**Nota informativa** Publicado el 25 de febrero de 2013.

**Por indicación de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía se adjunta la siguiente Nota informativa** Publicado el 31 de enero de 2013.

**PREVISIÓN DE PAGOS DE LAS AYUDAS ERASMUS 2012-2013** Publicado el 28 de enero de 2013

**Nota informativa sobre la cuantía total del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para estudiantes Erasmus 2012-13** Publicado el 10 de diciembre de 2012

Fuente: <https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/erasmus/notas-ayudas-erasmus/index>

**Nota informativa sobre el primer pago de las ayudas Erasmus 2012-13: cuantía total del OAPEE (UE)** Publicado el 15 de noviembre de 2012

**Nota informativa sobre las ayudas Erasmus 2012-13 PROCEDENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.** Publicado el 7 de noviembre de 2012.

**NOTA INFORMATIVA SOBRE LAS AYUDAS ERASMUS (RECORDATORIO).** Publicado el 11 de octubre de 2012.

**Nota informativa ayudas Erasmus 2012-2013 PROCEDENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** Publicado el 18 de septiembre 2012.

**Nota informativa sobre ayudas de la Junta de Andalucía al Programa Erasmus curso 2012/13**

**NOTA INFORMATIVA DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO SOBRE LAS CUANTÍAS DEFINITIVAS DE LAS AYUDAS ERASMUS CONVOCATORIA 2011/2012 y PREVISIÓN DE LAS AYUDAS ERASMUS CONVOCATORIA 2012/2013 -CONFIRMADA LA CUANTÍA DEL OAPEE (UE) PARA EL CURSO 2012-2013** Publicado el 28 de junio de 2012.